



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN No. 100 – 06-179
(MAYO 11 DE 2016)



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION Nº 100-06-009, DE ENERO 14 DE 2016, EN LA QUE SE EXPIDE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994 Y EL ARTICULO 9 LITERAL B, NUMERAL 22 DEL ACUERDO 016 DE ABRIL DE 2.003 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 016 de 2003 Reglamento Interno del Concejo, Capítulo II, Secretario General Artículo 12, establece "Este funcionario es, al mismo tiempo, Jefe Administrativo de los empleados al servicio de la Corporación y Secretario General de la misma, en tal condición, le corresponde la organización y dirección del talento humano y de los recursos físicos y presupuestales, dispuestos para el cumplimiento de la misión de la institución, siguiendo las instrucciones señaladas por la Mesa Directiva y de la delegación del gasto por el Presidente".
2. Que, se hace necesario modificar el PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC de los meses de: Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, para el buen funcionamiento del Concejo Municipal de Yumbo.
3. Que de acuerdo a lo anterior, el Concejo Municipal de Yumbo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el PAC de los meses de: Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016 así:

RUBRO	GASTOS	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2.1.01.03.01.03.10	A.R.L. Concejales	227.667	186.667	186.667	166.667	166.667	166.667	166.667	105.663
2.1.02.02.07	Servicios Públicos	732.000	850.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	318.000
2.1.02.02.10	Seguros de Vida y Salud par	6.050.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	26.303.020	3.500.000	950.000
2.1.03.02.01.04	Cesantías parciales	6.493.546	3.443.546	3.443.546	3.443.546	3.443.546	3.443.546	393.546	1.834.542

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorería del Concejo Municipal de Yumbo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo el once (11) de mayo de 2016

CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA
Presidente Concejo Municipal de Yumbo

ROMELIA GONZALEZ SERRANO
1er Vicepresidente Concejo Municipal de Yumbo

EDGAR ALEXANDER RUIZ GARCIA
2do Vicepresidente Concejo Municipal de Yumbo

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General Concejo Municipal de Yumbo.

Proyecto y Elaboró: Paola Andrea Pérez Claros -Tesorera
Revisó: Eugenio Arana-Asesor Financiero
Archivado: Carpeta Resoluciones

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-9C-CER33948

Certificado: IC-CER33358